

Bogotá, mayo 13 de 2020

Señores:
Ministerio del Deporte
Atn. Ernesto Lucena Barrero
Ministro del Deporte
Ciudad

Respetado ministro,

El Fútbol Profesional Colombiano, aprovecha esta oportunidad para agradecer el apoyo brindado por el Gobierno Nacional y el Ministerio del Deporte, en la intención de reactivar el balompié nacional. Es por esto que recibimos el formulario remitido a los suscritos, en donde se formulan 10 interrogantes con relación al Protocolo de salubridad, seguridad, logística, prevención y contagio del COVID-19, para la reanudación del Fútbol Profesional Colombiano. En atención a su solicitud, nos permitimos hacer llegar las respuestas correspondientes a estos 10 puntos planteados en el documento.

1- ¿Cómo la DIMAYOR va a supervisar directamente el cumplimiento del protocolo en todas las fases planteadas?

R/ Las delegaciones de los clubes afiliados a la DIMAYOR están en la obligación de tener una persona responsable con las funciones logísticas, medicas y de seguridad, que serán las encargadas de velar por el cumplimiento de las diferentes fases en los aspectos correspondientes. Se debe tener total claridad en que el organizador de cada actividad será el médico del club, quien oficiará como directo responsable, además, en los momentos particulares como los entrenamientos, viajes y partidos, el Oficial de Seguridad será la autoridad máxima para vigilar el normal desarrollo de lo establecido en el protocolo. Por otro lado, con relación al tema de ingresos en los campos de entrenamientos solo será habilitado para 40 personas, las cuales deberán cumplir con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud, además, se contará con los servicios de una EPS, que será la encargada de realizar las pruebas, emitir los informes del estado de salud para cada jugador y supervisar el cumplimiento del protocolo. Los informes serán remitidos al cuerpo médico de la Federación Colombiana de

Fútbol y a la Secretaría de Salud departamental o municipal, en donde se desarrolle la competencia. De igual forma, se deberá llenar por parte de los responsables una lista respectiva virtual “*Check List*” para este fin. (Oficial de Seguridad, Logística, Médica).

2- ¿Cómo se garantizará las distancias con relación a los 4 camerinos, para los ingresos y demás aspectos logísticos?

R/ En la actualidad la mayoría de los escenarios deportivos que son sede de la Liga BetPlay DIMAYOR, tienen en su infraestructura cuatro camerinos (sin incluir el de los árbitros), los cuales podrán ser habilitados para cumplir con la normatividad del distanciamiento preventivo. En el hipotético caso que algún estadio no cumpla con este requisito, la organización dispondrá de camerinos portátiles con las especificaciones técnicas exigidas por la Federación Colombiana de Fútbol y la DIMAYOR, en parámetros de licenciamiento. El compromiso por parte de la organización es total y sus esfuerzos serán irrestrictos, para brindarles las garantías en seguridad, comodidad y cumplimiento, por parte de los protagonistas de la disciplina deportiva.

3- ¿Qué mecanismo se va a emplear para garantizar el estricto compromiso de los clubes al cumplimiento del protocolo establecido?

R/ DIMAYOR incluirá en el reglamento de la competición el cumplimiento obligatorio de las medidas de seguridad establecidas en el protocolo. Está contemplado que las acciones disciplinarias tengan alcance para jugadores, cuerpo técnico, directivos y demás personas que hagan parte de las delegaciones de manera oficial registrada por los clubes. Para efectos de lo anterior, el Código Disciplinario Único de la FCF establece la imposición de multas económicas para los jugadores y clubes afiliados que incumplan con las disposiciones establecidas por DIMAYOR para el desarrollo de los partidos y los protocolos de seguridad (que, dependiendo del caso, oscilan entre 5 SMMLV y 50 SMMLV). Así mismo, el Código Disciplinario Único de la FCF establece la potestad para que los órganos disciplinarios de DIMAYOR adopten otras medidas adicionales a las multas económicas, frente a incumplimientos graves de los protocolos de seguridad.

4- ¿Cómo se va a garantizar la disponibilidad de recursos y quienes serán los responsables para el pago de todos los test a realizar?

R/ Los recursos están garantizados por la administración de la DIMAYOR para ejecutar los test expuestos en el protocolo durante las diferentes fases, a las delegaciones de los clubes en competencia. Igualmente, estamos trabajando con el departamento de mercadeo la posibilidad de vincular a empresas que han manifestado el interés de sumarse como proveedores para este aspecto, debido a que son representativas en las ciudades que actualmente tienen la intención de postularse como sede, en la realización del evento deportivo.

4 B - ¿La logística que esto requiere, la compra y suministro permanente de los kits de protección, los elementos como aspersores en los accesos y demás requisitos que plantea el protocolo?

R/ La DIMAYOR y los clubes serán los encargados de suministrar este tipo de implementos, tales como aspersores, kits de protección y demás elementos que se consideren necesarios para la preservación de la salud. Cada una de las entidades involucradas distintas a los clubes (logística, televisión, organismos de control, empresas de seguridad, entre otros) deberán asumir los costos y la implementación de los requisitos que deben tener para el funcionamiento en los campos de entrenamiento y estadios. Por último, el oficial de seguridad será la persona encargada para autorizar y hacer respetar las disposiciones sanitarias en el protocolo a cada entidad presente en los diferentes espacios.

5- La DIMAYOR debe garantizar que todos los jugadores profesionales y demás personal de apoyo de los equipos tengan al día la seguridad social y ARL.

R/ En consonancia con una orden emitida por la Asamblea General de Clubes Afiliados a DIMAYOR, en la actualidad DIMAYOR efectúa un control y monitoreo respecto del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte de todos nuestros clubes afiliados. No obstante lo anterior, y con el fin de garantizar que los clubes estén al día en el pago de seguridad social y ARL, la organización de la competencia solicitará de manera mensual el certificado del pago de las obligaciones de seguridad social, tales como salud y riesgos laborales, discriminado de forma individual para cada uno de los jugadores. DIMAYOR no aceptará bajo ninguna circunstancia planillas con pagos generales, esto con el fin de tener un

mayor control sobre el cumplimiento de las obligaciones por parte de los clubes en este aspecto. De igual forma, se deberá incluir en el reglamento de la competencia que el incumplimiento de esta obligación generará la no elegibilidad para participar en los partidos.

6- ¿Cómo se va a manejar la protección de personas que se consideran de alto riesgo para COVID 19, especialmente en personal técnico y de apoyo?

R/ Se implementarán las mismas restricciones con los lineamientos establecidos por la Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud, para casos puntuales relacionados a los adultos mayores y personas con enfermedades que las hacen más vulnerables al contagio del COVID-19. Esto significa, que las personas consideradas de ALTO RIESGO y comorbilidades NO pueden atender estos eventos. De igual forma, se hará una invitación privada a participar con una EPS los siguientes implementos para el cumplimiento de los procedimientos necesarios:

- Carpa de entrada para todas las sedes de entrenamientos y estadios, la cual debe tener una señalización específica, cuatro sillas con el distanciamiento correspondiente, mesa para toma de muestras, personal médico, apoyo de personal de enfermería, medidores de temperatura laser.
- Los integrantes de los clubes y demás personal, que deban ingresar a los campos de entrenamiento (máximo 40 personas), tendrán que someterse a este tipo de controles.
- Para los estadios por el flujo de personal se aumentará el número de carpas que se requieran necesarias y de esta manera dar cumplimiento con el mismo procedimiento.
- Para cada uno de los espacios se harán las “pruebas rápidas”.
- El personal médico destinado por la DIMAYOR, será el encargado de realizar la toma de muestras. DIMAYOR solo cubrirá el costo del personal de los clubes directamente involucrado en las competencias, las demás entidades, deberán asumir el valor de las muestras.
- Para los ingresos del personal de apoyo y técnico, los integrantes deberán contar con el kit de bioseguridad completo, el cual incluye: gafas, tapabocas, guantes y careta.
- La secretaría salud en cada ciudad deberá supervisar el control de los funcionarios que pertenezcan a las entidades públicas involucradas. Por lo que se recomienda designar una población específica permanente en el acompañamiento de las competencias y que tenga la obligación de cumplir el protocolo aprobado para el evento deportivo.

- 7- **¿Se tiene previsto un cubrimiento en caso de eventos adversos presentados por el COVID 19, por ejemplo, consentimiento informado, autorización voluntaria de someterse al protocolo y responsabilidades legales?**

R/ En el aspecto médico, la autorización voluntaria es el consentimiento informado que le hace saber el personal de salud dispuesto para esto, a los interesados en la participación de la competencia. Este consentimiento será por escrito y debe ser aceptado por los involucrados antes de la fase cero. Este formato de consentimiento informado está siendo elaborado por el cuerpo médico de la FCF y los asesores laborales de DIMAYOR, y su suscripción será requisito de elegibilidad para participar en la competencia y de entrada al escenario deportivo. Así mismo, reiteramos que el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones establecidas en el protocolo, generará la imposición de sanciones disciplinarias para las personas naturales y jurídicas que lo infrinjan (de acuerdo con lo explicado en la respuesta No. 3).

- 8- **Se debe garantizar un número máximo de personas que ingresen a los estadios, por ninguna razón exceder este número que debe estar entre 150 y 200 personas.**

R/ La organización tendrá personal logístico, de seguridad y un número mínimo de fuerza pública para tener un completo control en los ingresos de personal, tanto en los campos de entrenamiento como en los estadios. Todos los ingresos en ambos espacios se estarán realizando por una sola puerta, no estará permitido habilitar puertas auxiliares bajo ninguna circunstancia. Para las sedes de entrenamientos se tendrá una capacidad máxima de 40 personas y para los estadios un máximo de 200, en todo momento se debe conservar la distancia social recomendada. Toda la operación estará coordinada por el oficial de seguridad de la FCF. Por último, se entregarán brazaletes de identificación por día para el ingreso a los estadios, lo que ayudará a tener un mayor control del personal y fácil reconocimiento en sus funciones.

- 9- **¿Cuál será el protocolo de manejo en caso de que las pruebas sean positivas en jugador o cuerpo técnico?**

R/ Será el establecido por el Ministerio de Salud a nivel nacional y el implementando por la secretaría de salud en el ámbito departamental o municipal. Además, se le explicará de manera directa a la persona que arrojó positivo en la muestra que debe ser aislada de manera

preventiva y se consultará el informe de estudio epidemiológico previamente solicitado por la organización para hacer el seguimiento respectivo. De igual forma, todo el personal de los clubes y de las instituciones involucradas deberán completar el formulario de salud en la fase cero, porque en caso de presentarse un positivo se debe tener claro el entorno en el cual transita la persona y el personal de contacto, con sus respectivos antecedentes de salud.

10- ¿Cuál es el apoyo que se requiere por parte del Ministerio del Deporte en el proceso?

R/ La administración y los 36 clubes afiliados a la DIMAYOR, ponderan el compromiso del Gobierno Nacional liderado por el presidente de la república Iván Duque Márquez, el Ministerio del Deporte y su ministro Ernesto Lucena, quienes se han convertido en aliados para devolver la pasión del fútbol al pueblo colombiano, por lo cual, será fundamental seguir trabajando de manera mancomunada en este proceso y tener un apoyo especial en los siguientes puntos:

- Con el ánimo de establecer mecanismos de prevención, y no de un eventual tratamiento por contagio de COVID-19, establecer una normatividad en donde las ARL cubran el valor de las pruebas rápidas para los jugadores.
- Solicitar al Gobierno Nacional el apoyo médico del Ministerio de Salud y del Ministerio del Deporte, para supervisar el cumplimiento del protocolo.
- Acompañamiento en la selección de las empresas encargadas de prestar los servicios de salubridad para la prevención del COVID-19 durante las competencias y la escogencia de los proveedores que tendrán a cargo la consecución de los test señalados en el protocolo. La intención es recibir el apoyo en la valoración de las compañías postulante, para la elección final.
- Por medio del ministerio, llegar a las diferentes entidades gubernamentales que administran los escenarios deportivos donde se va desarrollar el FPC, evitar el cobro en materia de alquiler de escenarios, bodegaje de espacios en estadios, iluminación de escenarios deportivos y demás gastos que implica el alquiler de un estadio y/o escenario para la reanudación de actividad deportiva.

Estaremos atentos a su respuesta y manifestamos nuestra completa disposición para seguir uniendo esfuerzos en la reanudación de esta disciplina deportiva, que despierta tanta pasión en entre los colombianos.



SC-CER571166

Cordialmente,

Ramón Jesurun Franco
Presidente FCF

Jorge Enrique Vélez
Presidente DIMAYOR

